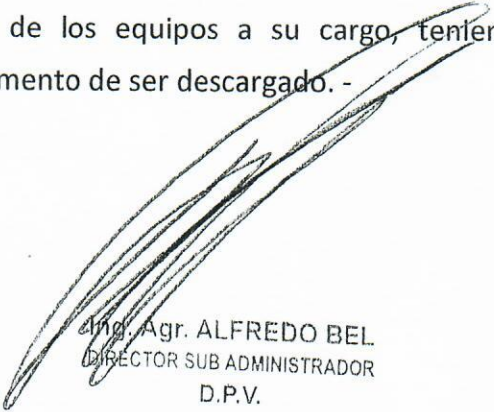


018

MEMORANDUM :	
PARA INFORMACION DE:	PRODUCIDO POR :
DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y ZONALES	DIRECTOR ADMINISTRADOR
	<i>Paraná, 15 de octubre de 2024.-</i>

Por medio de la presente se informa, que todo equipamiento informático será Administrados por el Departamento I Informática debiendo tenerse en cuenta lo siguiente:

- Todos los agentes deberán descargar al Dpto. I Informática sus equipos en caso de ser trasladados de oficina y o jubilación, debiendo estos hacerse cargo del equipo hasta el momento en que se firme la transferencia. -
- La prioridad del equipo la tendrá la oficina de la cual se descargó el mismo, teniendo Informática la participación total sobre el destino o reposición, esta última se realizará por nota, solo en el caso de que se tenga un agente nuevo asignado, no debiendo este poseer equipo (PC) a cargo. -
- Los equipos que estén en desuso o no se haga uso del mismo, deben ser descargados al Dpto. I Informática, para su correcta administración y redistribución, cubriendo las necesidades de las Direcciones, Departamentos y Zonales de esta repartición. -
- Solo se tendrá a cargo un equipo completo por Agente sin excepción, debiendo dar aviso para su correcto ordenamiento. En la situación que se detecte actualmente agentes con 2 o más equipos a cargo, **Se autoriza al Departamento I Informática a retirar los mismos**, para seguir con los procesos antes mencionados.
- Todos los agentes son responsables de los equipos a su cargo, teniendo que presentar el completo del mismo al momento de ser descargado. -


Ing. Agr. ALFREDO BEL
DIRECTOR SUB ADMINISTRADOR
D.P.V.